



I. Municipalidad de Dalcahue

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL
"CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL
TURISMO"**

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.229.-

DALCAHUE, 17 de septiembre del 2025.-

VISTOS: La necesidad de declarar como actividad Municipal la "CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL TURISMO" el día 25 de septiembre del 2025; el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.o 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación recaída en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como ACTIVIDAD MUNICIPAL la "CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL TURISMO" la cual se lleva a efecto el día 25 de septiembre del 2025, en el Centro Cultural y Comunitario ubicado en calle Monseñor Eugenio 145, ciudad de Dalcahue, dirigido a agrupaciones relacionadas al turismo para dar a conocer el programa de actividades de la temporada de verano año 2026 y reconocimiento a empresarios del rubro turístico.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a los centros de costo "040402 Fomento Productivo", "050501 Programas Turísticos" y otros según corresponda.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.**

- MSV
- CVG
- CBM



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA